

20213210578871

20213210578871

FAN

Bogotá D.C., 14-09-2021

Señores
Asociación Colombiana de Universidades
Ciudad

Asunto: Aclaraciones sobre Aval Convocatoria de Doctorado Nacional para profesores de Instituciones de Educación Superior

Estimados doctores de la Asociación Colombiana de Universidades, reciban un cordial saludo.

En atención a la inquietud presentada por algunas instituciones de Educación Superior Colombianas sobre el contenido del Anexo 1 - Carta de Aval, de la Convocatoria 909, nos permitimos informar que no es posible hacer modificaciones sobre el anexo, ya que este es un formato estándar que se ha construido para todas las IES, y puesto que ya contamos con postulaciones presentadas siguiendo estos términos, en caso de realizar algún ajuste sobre el documento estaríamos vulnerando el principio de igualdad respecto a los demás participantes.

Sin embargo, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconocemos y garantizamos la autonomía universitaria y el derecho de las Instituciones de Educación Superior a crear, organizar y desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. En este sentido, nos permitimos aclarar que el aval no implica compromisos futuros entre el docente y la Institución de Educación Superior que lo emite, en aspectos relacionados con la vinculación laboral del docente, cambios en su actividad académica, comisión de estudios u otras circunstancias que se presenten durante sus estudios doctorales. Hacemos énfasis en que el hecho de que el profesor resulte seleccionado y cambie su lugar de trabajo, no tiene ningún efecto para la universidad que lo presenta, ni para el candidato seleccionado.

Esperamos que lo expuesto anteriormente proporcione mayor claridad sobre lo relacionado con el Anexo 1 de la Convocatoria 909, y que las Universidades emitan el aval que se requiere para los profesores hora cátedra y ocasionales.

Cordialmente,



Ana María Aljure Reales
Viceministra de Talento y Aproximación
Social del Conocimiento.



Carol Iveth Mondragón Sierra
Directora de Vocaciones y Formación en CTel.

Elaboró: Laura Yaneth Guerrero Valbuena / contratista / Formación de Alto Nivel.

Revisó: María Fernanda Guerrero Pereira / contratista / Formación de Alto Nivel.

En constancia firm